



INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICO

PRINCIPADO DE ANDORRA

Informe de la Misión de Asistencia Técnica en
Estadísticas de Finanzas Públicas y Deuda
Pública (12 al 23 de enero de 2026)

MAYO DE 2026

Preparado por

Luis Temes Castrillón

Departamento a cargo del informe:

Departamento de Estadística

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

El contenido de este informe constituye asesoramiento técnico proporcionado por el personal técnico del Fondo Monetario Internacional (FMI) a las autoridades del Principado de Andorra (el «beneficiario de la asistencia técnica (AT)») en respuesta a su solicitud de fortalecimiento de capacidades (FC) Este informe (en su totalidad o en parte) o los resúmenes de este informe pueden ser divulgados por el FMI a Directores Ejecutivos del FMI o a miembros de su personal técnico, así como a otros organismos o dependencias del beneficiario de la asistencia técnica y, previa solicitud, al personal técnico del Banco Mundial, otros proveedores de asistencia técnica y donantes con interés legítimo, a menos que el beneficiario de la asistencia técnica objete expresamente dicha divulgación (véanse [directrices operativas para la divulgación de información sobre asistencia técnica](#)). La divulgación de este informe (en su totalidad o en parte) o resúmenes del mismo a terceros ajenos al FMI que no sean organismos o dependencias del beneficiario de la asistencia técnica ni personal técnico del Banco Mundial, otros proveedores de asistencia técnica y donantes con interés legítimo, requerirá el consentimiento explícito del beneficiario de la asistencia técnica y del Departamento de Estadística del FMI.

Índice

Acrónimos y Abreviaturas	4
Resumen de los Resultados y Recomendaciones Prioritarias de la Misión	5
Summary of Mission Outcomes and Priority Recommendations.....	7
Evaluación Técnica Detallada y Recomendaciones.....	9
A. Introducción	11
B. Compilación de las EFP	11
Tablas	
1. Principado de Andorra: Recomendaciones prioritarias.....	6
2. Recomendaciones Técnicas Detalladas y Plan de Acción	9
Apéndices	20
A. Clasificación de las nuevas cuentas del ejercicio 2024	20
B. Progreso realizado con respecto a las recomendaciones de las misiones anteriores	21
C. Estado de operaciones del GG. Año fiscal 2024	23
D. Clasificación funcional del gasto del GG. Año fiscal 2024.....	24
E. Balance del GG. Año fiscal 2024	25
F. Otros flujos económicos del GG. Año fiscal 2024.....	26

Acrónimos y Abreviaturas

BM	Banco Mundial
AT	Asistencia Técnica
ADISAU	Andorra Desenvolupament i Inversió, SAU
CASS	Caixa Andorrana de Seguretat Social
COFOG	Clasificación Funcional del Gasto
DE	Departament d'Estadística del Principado de Andorra
EDSP	Estadísticas de Deuda del Sector Público
CCIS.	Cambra de Comerç, Indústria i Serveis d'Andorra
EFP	Estadísticas de Finanzas Públicas
EUR	Departamento Europeo, FMI
FSS	Fondo de Seguridad Social
FMI	Fondo Monetario Internacional
FRJ	Fons de Reserva de Jubilació
GC	Gobierno Central
GCP	Gobierno Central Presupuestario
FNJA	Forum Nacional de la Joventut d'Andorra
GG	Gobierno General
GL	Gobierno Local
OFE	Otros Flujos Económicos
SP	Sector Público
<i>MEFP 2014</i>	<i>Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014</i>
MF	Ministerio de Finanzas
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
NSDP	Página Nacional de Datos Resumidos
STA	Departamento de Estadística, FMI
SIGF	Sistema Integrado de Gestión Financiera
UE	Unidad Extrapresupuestaria del Gobierno Central

Resumen de los Resultados y Recomendaciones Prioritarias de la Misión

1. En respuesta a la solicitud del Ministerio de Finanzas (MF) y en consulta con el Departamento Europeo (EUR) del Fondo Monetario Internacional (FMI), se condujo una misión de Asistencia Técnica (AT) en Estadísticas de Finanzas Públicas (EFP) y Estadísticas de Deuda del Sector Público (EDSP) del 12 al 23 de enero de 2026. La misión se llevó a cabo como continuación de la misión de AT realizada en octubre de 2024. Los objetivos principales de la misión consistieron en: (1) realizar un seguimiento del progreso con relación a las recomendaciones de la misión de AT de octubre de 2024; (2) revisar las EFP compiladas para el gobierno general (GG), ejercicio 2024; (3) revisar el balance de las EFP compiladas para el GG, ejercicios 2018–2024; (4) asistir en la identificación, compilación y divulgación de los otros flujos económicos (OFE); (5) asistir en la integración de flujos y saldos de acuerdo con marco metodológico del *Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 (MEFP 2014)*; y (6) revisar la calidad de las EDSP compiladas para el gobierno central presupuestario (GCP) y asistir en la elaboración de la plantilla de EDSP trimestrales para su divulgación a la base de datos conjunta del FMI-Banco Mundial (BM).

2. Las autoridades continúan avanzando en la compilación de las EFP. La misión revisó los avances realizados desde la última misión de AT de 2024 y evaluó el estado de las recomendaciones de dicha misión (véase Apéndice B). Se han logrado avances en la mayoría de los ámbitos y se han atendido la mayoría de las recomendaciones prioritarias de aquella misión. En particular, se difundió una serie temporal de EFP (ejercicios 2018–2023) para el GG consolidado y se ha trabajado en la compilación de un balance para el GG y sus subsectores. Asimismo, el personal del Departament d'Estadística (DE) ha trabajado en un primer ejercicio de compilación de EFP para el GG consolidado, ejercicio 2024. Por el contrario, debido a la falta de personal, el avance en la recopilación de información trimestral de datos de deuda del GCP y la consiguiente compilación de EDSP trimestrales ha sido limitado.

3. La misión asistió en la compilación del estado de operaciones para el GG consolidado, ejercicio 2024, así como en la revisión de la serie temporal (ejercicios 2018–2023). Los procesos de compilación para los datos anuales de EFP de todas las unidades del GG están bien establecidos y permiten una compilación EFP de calidad. La misión revisó los datos compilados, asistió en la conciliación de los flujos sujetos a consolidación y sugirió algunos ajustes necesarios para adaptar los datos compilados a la metodología del *MEFP 2014*. Algunos de estos ajustes afectan a toda la serie temporal, principalmente en el GCP, por lo que la misión recomendó la revisión retrospectiva de la serie histórica de EFP, ejercicios 2018–2023, para el GG consolidado y cada uno de sus subsectores.

4. La compilación de un balance proporciona una visión integral de la riqueza del gobierno y mejora la transparencia fiscal. Las autoridades presentaron los avances realizados en la compilación del balance del GG, basado en los estados financieros de las unidades que lo integran. La información fue capturada en diversas hojas de trabajo por las autoridades. La misión asistió en la revisión de dichos archivos, refinó los procesos y resolvió dudas metodológicas, lo que permitió compilar un balance para el GG y sus subsectores para los ejercicios 2018–2024.

5. La misión asistió en la identificación y compilación de los OFE, así como en la integración de flujos y saldos en línea con el marco metodológico del *MEFP 2014*. En particular, se asistió a las autoridades en la correcta distinción entre transacciones y OFE —incluidas las ganancias y pérdidas por

tenencia y las otras variaciones en el volumen de activos y pasivos— y en su adecuada incorporación dentro del sistema integrado de cuentas fiscales. Este trabajo permitió mejorar la coherencia interna entre el estado de operaciones, el estado de OFE y el balance, reducir discrepancias estadísticas y fortalecer la calidad, consistencia y comparabilidad internacional de las EFP.

6. La misión asistió en la compilación trimestral de las EDSP para el GCP (1T 2018 – 3T 2025).

Si bien los estados financieros se publican anualmente, la disponibilidad por parte del MF de balances trimestrales permitió compilar datos de deuda para el período 1T 2018 – 3T 2025. La misión recomendó realizar un primer envío de datos a la base conjunta de EDSP del FMI – BM, acompañado del correspondiente cuestionario de metadatos. Asimismo, se identificó margen para ampliar progresivamente la cobertura institucional y de instrumentos.

7. La misión sugirió que las autoridades incrementen las capacidades del personal para la compilación de las EFP anuales y de alta frecuencia.

El área de estadísticas económicas se ha visto incrementada en una persona desde la última misión de AT. Sin embargo, este nuevo funcionario está desempeñando sus tareas en otras estadísticas (principalmente estadísticas de empresas y de transacciones inmobiliarias). Actualmente, solo un funcionario del DE se encarga de la compilación de las EFP anuales. La misión explicó que, para mejorar la calidad de los datos y garantizar respaldo en caso de ausencias, debería incorporarse al menos un funcionario adicional con el fin de conformar un equipo estable. En este contexto, la misión recomendó la documentación sistemática de los procesos de compilación, lo que permitirá al compilador actual registrar los aspectos y desafíos de la compilación y proporcionar orientaciones importantes a los nuevos compiladores, a fin de asegurar la coherencia de los procesos de compilación.

Para apoyar los avances en los ámbitos de trabajo mencionados, la misión recomendó un plan de acción detallado de un año con las siguientes recomendaciones prioritarias, que revisten especial importancia para avanzar en la mejora de las EFP y las EDSP:

TABLA 1. Principado de Andorra: Recomendaciones prioritarias

Fecha meta	Recomendación prioritaria	Instituciones responsables
Inmediato	<i>Difundir la serie temporal consolidada de EFP del GG para los ejercicios 2018–2024 (incluyendo el balance y los OFE) al departamento de estadística del FMI (STA).</i>	DE
Regularmente	<i>Continuar con la compilación y difusión regular de EFP para el subsector GG.</i>	DE
03/2026	<i>Remitir al BM una primera serie temporal que cubra al menos seis años (desde 1T 2020) de EDSP trimestrales para el GCP.</i>	DE/MF
12/2026	<i>Ampliar la cobertura de instrumentos de deuda para el GCP y la cobertura sectorial de EDSP trimestrales al GG.</i>	DE/MF

Véase información más detallada sobre las recomendaciones prioritarias y las medidas/objetivos conexos del plan de acción en Evaluación técnica detallada y recomendaciones

Summary of Mission Outcomes and Priority Recommendations

- 1. In response to a request from the Ministry of Finance (MoF) and in consultation with the European Department (EUR) of the International Monetary Fund (IMF), a Technical Assistance (TA) mission on Government Finance Statistics (GFS) and Public Sector Debt Statistics (PSDS) was conducted during January 12–23, 2026.** The mission was a follow-up to the GFS TA mission conducted during October 2024. The main objectives of the mission were to: (1) follow up on the implementation of previous mission's recommendations; (2) review the GFS compiled for the general government (GG), fiscal year (FY) 2024; (3) review the GFS balance sheet compiled for the GG, FY 2018 – 2024; (4) assist in the identification, compilation, and dissemination of other economic flows (OEF); (5) assist in the integration of flows and stocks in accordance with the methodological framework of the *Government Finance Statistics Manual 2014 (GFSM 2014)*; and 6) review the quality of PSDS compiled for the budgetary central government (BCG) and assist in completing the IMF–World Bank QPSDS template for the BCG for reporting.
- 2. The authorities have continued to make progress in the compilation of GFS.** The mission reviewed the progress made since the October 2024 TA mission and took stock of the state of recommendations of that mission (see Appendix B). Progress has been made in most areas, and most of the priority recommendations from the previous mission have been addressed. A consolidated GFS time series for the GG (FY 2018–2023) was submitted to STA, and work has been undertaken on the compilation of a GFS balance sheet for GG and its subsectors. In addition, the Department of Statistics (DS) carried out a first compilation exercise of consolidated GG GFS for FY 2024. By contrast, due to staff constraints, progress in the collection and subsequent compilation of quarterly debt data for the BCG has been limited.
- 3. The mission assisted in the compilation of a consolidated GG statement of operations for FY 2024, as well as with the review of the GFS time series FY 2018–2023.** Compilation processes for annual GFS data for all GG units are well established and support the production of high-quality GFS. The mission reviewed the compiled data, assisted in the reconciliation of flows subject to consolidation, and suggested several adjustments needed to align the compiled data with the *GFSM 2014* methodology. Some of these adjustments affect the entire time series, mainly for the BCG; consequently, the mission recommended a retrospective revision of the historical GFS series for FY 2018–2023 for the consolidated GG its subsectors.
- 4. The compilation of a GFS balance sheet provides a comprehensive view of government wealth and enhances fiscal transparency.** The authorities presented the progress made in compiling the GG GFS balance sheet, based on the financial statements of the units comprising the GG. The information was captured by the authorities in a set of working files. The mission assisted in reviewing these files, refining the compilation processes, and resolving methodological issues, which enabled the compilation of GFS balance sheets for GG and its subsectors for FY 2018–2024.
- 5. The mission assisted in the identification and compilation of OEF, as well as in the integration of flows and stocks in line with the *GFSM 2014* methodological framework.** In particular, the authorities were assisted in correctly distinguishing between transactions and OEF—including holding

gains and losses and other changes in the volume of assets and liabilities—and in appropriately incorporating them into the integrated framework of fiscal accounts. This work helped improve internal consistency between the statement of operations, the OEF statement, and the GFS balance sheet, reduce statistical discrepancies, and strengthen the quality, consistency, and international comparability of GFS.

6. **The mission assisted in the compilation of quarterly PSDS for the BCG for the period from 2018Q1–2025Q3.** While financial statements are published on an annual basis, the availability of quarterly balance sheets at the MoF made it possible to compile debt data for the period 2018Q1– 2025Q3. The mission recommended to submit an initial data transmission to the joint IMF–WB QPSDS database, accompanied by the relevant metadata questionnaire. In addition, scope was identified to progressively expand both institutional and instrument coverage.

7. **The mission recommended that the authorities strengthen staff capacity for the compilation of annual and high-frequency GFS.** The economic statistics area of the Statistical Division (SD) has been reinforced by one additional staff member since the previous TA mission. However, this staff member is currently assigned to other statistical areas (mainly business statistics and real estate transactions). At present, only one SD staff member is responsible for compiling annual GFS. The mission explained that, to improve data quality and ensure adequate backup arrangements, at least one additional staff member should be recruited to form a stable compilation team. In this context, the mission recommended the systematic documentation of compilation processes, which would allow the current compiler to record key compilation aspects and challenges and provide essential guidance to new compilers, thereby ensuring consistency in compilation practices.

To support advances in the areas of work mentioned above, the mission recommended a detailed action plan with the following priority recommendations, which are of particular importance for the further improvement of GFS/PSDS in terms of reliability and quality of the fiscal statistics:

Table 1: Principality of Andorra: Priority Recommendations

Target date	Priority Recommendations	Responsible Institutions
Immediate	<i>Report the consolidated GG GFS time series for FY 2018 – 2024 (including the balance sheet and other economic flows) to STA.</i>	SD
Ongoing	<i>Continue with regular compilation and dissemination of GG GFS.</i>	SD
03/2026	<i>Submit to the WB a first time series covering at least six years (starting 2020 Q1) of QPSDS for the BCG.</i>	SD/MoF
12/2026	<i>Expand the debt instruments coverage for the BCG and the sectoral coverage of QPSDS to the GG.</i>	SD/MoF

Further details on the priority recommendations and the related actions/milestones can be found in the action plan under Detailed Technical Assessment and Recommendations.

Evaluación Técnica Detallada y Recomendaciones

TABLA 2. Recomendaciones Técnicas Detalladas y Plan de Acción.

Prioridad	Medida/objetivo	Responsable	Fecha objetivo de finalización
Resultado: Reforzar la producción y difusión de las estadísticas de las finanzas públicas (EFP)			
A	Recomendación prioritaria: difundir la serie temporal consolidada de EFP del GG para los ejercicios 2018 – 2024 (incluyendo el balance y los OFE) al departamento de estadística del FMI (STA).	DE	Enero 2026
A	Recomendación prioritaria: continuar con la compilación y difusión regular de EFP para el subsector GG.	DE	Con carácter anual
M	Revisar la tabla puente de ingresos, gastos y adquisiciones/cesiones de activos no financieros para todas las unidades del GG.	DE	Septiembre 2026
A	Revisar las tablas de transmisión de datos para el FMI para el GG.	DE	Enero 2026
M	Obtener datos del FNJA, año 2024, y revisar la compilación de la unidad.	DE	Julio 2026
A	Avanzar en la compilación de EFP trimestrales para el GCP, FSS y GL.	DE	Octubre 2026
M	Conciliar los datos trimestrales (4T) y anuales de EFP.	DE	Noviembre 2026
M	Revisar exhaustivamente los datos compilados de balance de cada unidad que conforma el GG.	DE	Enero 2026
A	Incorporar los datos de balance a la transmisión de datos a STA (tabla 6 del cuestionario de STA).	DE	Enero 2026
A	Continuar con la compilación y difusión periódica del balance de EFP para el subsector GG.	DE	Con carácter anual
A	Identificar los saldos de balance sujetos a consolidación.	DE	Noviembre 2026
A	Realizar un ejercicio piloto de consolidación de saldos y flujos de balance.	DE	Diciembre 2026

Prioridad	Medida/objetivo	Responsable	Fecha objetivo de finalización
A	Revisar los OFE compilados durante la misión	DE	Enero 2026
M	Recoger en un documento los principales OFE identificados en la misión.	DE	Abril 2026
A	Incorporar los OFE a la transmisión anual de datos (tablas 4,5 y 9 del cuestionario).	DE	Enero 2026
A	Continuar con la compilación y difusión periódica de los OFE para el subsector GG.	DE	Con carácter anual
A	Verificar la consistencia horizontal del marco del <i>MEFP 2014</i> .	DE	Con carácter anual
A	Recomendación prioritaria: remitir al BM una primera serie temporal que cubra al menos seis años (desde 1T 2020) de EDSP trimestrales para el GCP.	DE/MF	Marzo 2026
A	Recomendación prioritaria Ampliar la cobertura de instrumentos de deuda para el GCP y la cobertura sectorial de EDSP trimestrales al GG.	DE/MF	Diciembre 2026
M	Recopilar los estados financieros y comenzar a expandir la cobertura de datos de EDSP a las sociedades públicas.	DE/MF	Enero 2027
M	Investigar la posibilidad de obtener datos de deuda trimestrales para las sociedades públicas.	DE/MF	Febrero 2027
Resultado: La documentación del proceso operativo para la compilación y difusión de estadísticas macroeconómicas y financieras se almacena, se accede a ella y se actualiza periódicamente			
M	Elaborar una guía detallada del proceso estadístico para la producción de EFP y EDSP que faciliten la incorporación del nuevo personal del área de estadísticas.	DE	Junio 2026
Resultado: Los metadatos difundidos internamente y/o al público se han reforzado en consonancia con el conjunto de datos para mejorar la interpretación y el análisis.			
A	Producir metadatos para cubrir la metodología PSDSG 2011 para la deuda del GCP.	DE	Marzo 2026

A. INTRODUCCIÓN

1. **El DE compila y difunde de manera regular el estado de operaciones del GG y la clasificación funcional del gasto (COFOG), desagregados por subsector institucional.** Los datos más recientes disponibles corresponden a la serie temporal 2018–2023 y se difunden tanto a nivel interno como externo. En el ámbito nacional, la información se publica en el sitio web del DE, mientras que, a nivel internacional, se reporta al FMI mediante el envío del formulario de EFP y se complementa su difusión a través de la Página Nacional de Datos Resumidos (NSDP).
2. **Esta misión tuvo como tareas principales:** (1) realizar un seguimiento del progreso con relación a las recomendaciones de la misión de AT de octubre de 2024; (2) revisar las EFP compiladas para el GG, ejercicio 2024; (3) revisar el balance de las EFP compiladas para el GG, ejercicios 2018–2024; (4) asistir en la identificación, compilación y divulgación de los OFE; (5) asistir en la integración de flujos y saldos de acuerdo con marco metodológico del *MEFP 2014*; y (6) revisar la calidad de las EDSP compiladas para el GCP y asistir en la elaboración de la plantilla de EDSP trimestrales para su divulgación a la base de datos conjunta del FMI–BM.
3. **La misión agradece a los funcionarios del MF y el DE** por la excelente cooperación brindada, lo que permitió llevar adelante con éxito las tareas. El listado de los funcionarios que participaron en reuniones con la misión aparece en la sección D.

B. COMPILACIÓN DE LAS EFP

Compilación del estado de operaciones del Gobierno General y sus subsectores

4. **Las autoridades presentaron un ejercicio preliminar de compilación del estado de operaciones y de la COFOG del GCP correspondiente al ejercicio 2024.** Dicho ejercicio de compilación se elaboró siguiendo los procedimientos establecidos y aplicados en anteriores misiones. Las principales fuentes de datos utilizadas son el sistema integrado de gestión financiera (SIGF), que proporciona información con el suficiente nivel de detalle para clasificar las transacciones por encima de la línea y por función del gasto conforme a la metodología del *MEFP 2014*; y los estados financieros, que permiten complementar la información del SIGF y compilar las transacciones por debajo de la línea.
5. **Durante la misión se discutieron diferentes transacciones y su tratamiento estadístico según el MEFP 2014.** En particular, la misión asistió en la revisión de la tabla puente entre los códigos presupuestarios y los del *MEFP 2014*, incorporando los nuevos subconceptos contables introducidos en 2024 (tres de ingresos y ocho de gastos) y discutió su correcta clasificación para alinearlas con el marco metodológico del *MEFP 2014*. Si bien estos nuevos códigos no representan montos significativos, su adecuada clasificación es fundamental para mejorar la calidad y consistencia de las EFP. El Apéndice A presenta el detalle de la clasificación acordada para estas cuentas.
6. **En materia de ingresos, destaca el nuevo impuesto sobre la inversión extranjera inmobiliaria.** Dicho impuesto, establecido por la Ley 3/2024 y que grava el permiso para invertir, con una base y tipos independientes del coste administrativo del trámite, se clasificó como impuesto sobre el uso de bienes y sobre el permiso para realizar actividades (código 1145 del *MEFP 2014*). Por su parte, la tasa fija de 300 euros por la tramitación de las solicitudes de inversión extranjera se clasificó como derechos administrativos (código 1422 del *MEFP 2014*), asegurando la correcta distinción entre ingresos tributarios y no tributarios.

7. **En cuanto a los gastos, se analizó en detalle la transferencia del gobierno al Forum Nacional de la Joventut d'Andorra (FNJA).** Dado que esta transferencia al FNJA, que en ejercicios anteriores se encontraba agregada con otras transferencias, corresponde a una transacción sujeta a consolidación, su correcta identificación y clasificación resulta especialmente relevante para la compilación de las EFP.
8. **La misión analizó y revisó los resultados preliminares y propuso una serie de ajustes orientados a reducir la discrepancia estadística.** De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos deben registrarse cuando se genera el derecho incondicional a recibirlos, independientemente de su cobro. En este contexto, el registro de ingresos devengados y no cobrados tiene como contrapartida un aumento de las otras cuentas por cobrar (código 3218 del *MEFP 2014*). En el momento en que se recaude el impuesto, se registra una disminución de las otras cuentas por cobrar y un aumento equivalente del efectivo y depósitos (código 3212 del *MEFP 2014*). Asimismo, las devoluciones de impuestos se registran, en general, como una reducción de la categoría tributaria pertinente. Estas devoluciones se atribuyen al período en el que se produjo el evento que generó la sobreestimación. No obstante, en casos en los que no es posible identificar el momento de la sobreestimación, el ajuste se registra en el momento en el que se identifica la necesidad del ajuste. Estas devoluciones de ingreso tienen como contrapartida una disminución de las otras cuentas por cobrar.
9. **Para garantizar la consistencia de los datos, las revisiones propuestas deben llevarse a toda la serie temporal.** En consecuencia, la misión asistió en la revisión de la serie completa del GCP (2018–2023). Contar con una serie homogénea y consistente mejora la comparabilidad temporal y refuerza el análisis fiscal basado en las EFP.
10. **Respecto al resto de unidades que componen el gobierno central (GC), únicamente no se dispone de datos para 2024 del FNJA.** En el caso de esta unidad, se usaron los ingresos procedentes de la transferencia del GCP y los gastos se estimaron usando como variable proxy la distribución de gastos del año anterior.
11. **Por su parte, la Cambra de Comerç, Indústria i Serveis d'Andorra (CCIS) publicó recientemente sus estados financieros correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020.** A partir de esta nueva información disponible, la compilación de las EFP para dichos años fue revisada y actualizada, adecuándose a los estados financieros publicados y mejorando así la exhaustividad y consistencia de la serie histórica.
12. **El proceso de compilación de datos llevado a cabo durante la misión dio lugar a la revisión de la serie estadística de todas las unidades que integran el GC.** Si bien las revisiones introducidas fueron de poco significativas, éstas contribuyen a mejorar la coherencia interna y, en consecuencia, la calidad global de las estadísticas de finanzas públicas compiladas.
13. **En cuanto a los gobiernos locales (GLs), la misión asistió a resolver las discrepancias estadísticas del Comú de Ordino en el ejercicio 2024.** A comienzos del ejercicio 2024 La Mancomunidad de Servicios de Ordino, subrogó toda su actividad, así como la totalidad de su patrimonio, al Comú de Ordino, el cual recibió y aceptó todos los activos, derechos y obligaciones de dicha entidad a 31 de diciembre de 2023. La misión asistió en la correcta identificación y tratamiento de los flujos asociados a la integración de dicha mancomunidad. En particular, se aclaró que la incorporación de los activos y pasivos de la Mancomunidad al balance del Comú constituye un cambio de clasificación institucional, que debe registrarse como OFE (otra variación en el volumen de activos y pasivos) y no como una transacción. En consecuencia, los incrementos observados en los saldos de activos financieros

y pasivos (por ejemplo, la incorporación del remanente de tesorería de la Mancomunidad) no deben reflejarse en el estado de operaciones ni en los flujos de adquisición de activos financieros, dado que no derivan de transacciones económicas realizadas durante el ejercicio, sino de la ampliación del perímetro institucional.

14. **El DE continúa trabajando en la compilación de EFP trimestrales para el GCP.** Las autoridades informaron a la misión que siguen trabajando en una serie trimestral de EFP, limitada a transacciones por encima de la línea, para el GCP.

Recomendaciones:

- *Revisar la tabla puente de ingresos, gastos y adquisiciones/cesiones de activos no financieros para todas las unidades del GG.*
- *Revisar las tablas de transmisión de datos para el FMI para el GG, años 2018–2024.*
- *Difundir las EFP para el GG (2018–2024) a STA.*
- *Obtener datos del FNJA, año 2024, y revisar la compilación de la unidad.*
- *Continuar con la compilación y difusión periódica de EFP para el subsector GG.*
- *Avanzar en la compilación de EFP trimestrales para el GCP, FSS y GLs.*
- *Conciliar los datos trimestrales (4T) y anuales de EFP para el GCP.*

Compilación del balance del gobierno general y sus subsectores

15. **La compilación del balance en las EFP es esencial para la evaluación de la sostenibilidad fiscal, ya que proporciona una visión completa y coherente de los activos, pasivos y del patrimonio neto del GG y del sector público (SP).** Asimismo, permite un análisis integral de la posición patrimonial del SP, la identificación de riesgos fiscales —en particular los vinculados a la deuda y otros pasivos— y asegura la coherencia entre los flujos económicos, los OFE y los saldos, contribuyendo al fortalecimiento de la calidad y la transparencia de las estadísticas fiscales.

16. **Las autoridades son conscientes de la importancia de compilar el balance en EFP.** En este contexto, han venido trabajando activamente en su elaboración mediante la identificación y captura sistemática de la información procedente de los estados financieros de las distintas unidades institucionales, sentando así las bases para una compilación más completa y consistente del balance del GG.

17. **La misión revisó los datos de balance de todas las unidades del GG.** En particular, se analizaron los datos recopilados por las autoridades, se propusieron mejoras en la clasificación de activos (no financieros y financieros) y pasivos conforme al *MEFP 2014* y se derivó un balance en términos de EFP para cada unidad del GG para el periodo 2018–2024, como paso previo a su agregación por subsector institucional.

18. **En particular, la misión asistió en la conciliación entre las operaciones presupuestarias de inversión y las variaciones observadas en los saldos de activos no financieros en el balance.** Se explicó que las operaciones presupuestarias reflejadas en el capítulo 6 de ingresos y gastos reflejan únicamente las transacciones de adquisición neta de activos no financieros, mientras que los cambios en los saldos contables de dichos activos incorporan, además de las transacciones, OFE, tales como las reclasificaciones, las bajas de activos, los deterioros y, en su caso, las revalorizaciones. En consecuencia, las diferencias entre la ejecución presupuestaria de inversiones y la variación de los activos no financieros

en el balance responden a estos ajustes no transaccionales, cuya correcta identificación resulta esencial para asegurar la coherencia entre el estado de operaciones y el balance.

19. **Asimismo, se desarrollaron hojas de cálculo para la agregación de los datos por subsector institucional.** Se elaboraron plantillas específicas para agregar los balances de cada subsector (GCP, unidades extrapresupuestarias del GC, fondos de seguridad social -FSS- y GLs) y derivar un balance agregado del GG, ejercicios 2018–2024, asegurando la coherencia interna de los datos y facilitando futuros ejercicios de consolidación.

20. **No obstante, el balance del GG aún requiere la consolidación de determinadas posiciones recíprocas.** En particular, será necesario identificar y eliminar las posiciones entre unidades del GG, especialmente en préstamos y otras cuentas por cobrar y por pagar, con el fin de obtener un balance consolidado plenamente consistente con el marco del *MEFP 2014*. La consolidación de los saldos de las diferentes partidas de balance (códigos 62 y 63 del *MEFP 2014*) implica, asimismo, la consolidación de los flujos correspondientes (códigos 32 y 33 del *MEFP 2014*).

21. **Dicha consolidación debe realizarse tanto dentro del subsector (intrasectorial) como entre subsectores (intersectorial).** El ejercicio debe llevarse a cabo de manera análoga al realizado para derivar el estado de operaciones consolidado. En primer lugar, se deben eliminar las partidas sujetas a consolidación intrasectorial (por ejemplo, otras cuentas por cobrar/pagar entre el GCP y las demás unidades que lo conforman) para posteriormente proceder a la consolidación intersectorial (por ejemplo, entre el GCP y los GLs).

Recomendaciones:

- *Revisar exhaustivamente los datos compilados de balance de cada unidad que conforma el GG.*
- *Incorporar los datos de balance a la transmisión anual de datos (tabla 6 del cuestionario).*
- *Continuar con la compilación y difusión periódica del balance de EFP para el subsector GG.*
- *Identificar los saldos de balance sujetos a consolidación.*
- *Realizar un ejercicio piloto de consolidación de saldos y flujos de balance.*

Compilación de los otros flujos económicos para el gobierno general y sus subsectores

22. **Los OFE comprenden los cambios en el valor de los activos y pasivos del GG que no derivan de transacciones económicas.** De acuerdo con el marco metodológico del *MEFP 2014*, los OFE explican las variaciones entre los saldos iniciales y finales del balance que no pueden atribuirse a transacciones. Su correcta identificación y registro es esencial para garantizar la coherencia interna entre el estado de operaciones, los OFE y el balance.

23. **Conforme al *MEFP 2014*, los OFE se clasifican en dos grandes categorías.** El *MEFP 2014* distingue entre: (i) ganancias y pérdidas por tenencia, y (ii) las otras variaciones en el volumen de activos y pasivos. Las ganancias y pérdidas por tenencia (código 4 del *MEFP 2014*) recogen las variaciones en el valor de los activos y pasivos que se producen como consecuencia de cambios en los precios de mercado o en los tipos de cambio, sin que exista una transacción económica subyacente. Estas variaciones reflejan cambios en la valoración de los activos y pasivos mantenidos entre el inicio y el final del período y afectan al patrimonio neto de la unidad, contribuyendo a explicar las diferencias entre los saldos iniciales y finales del balance atribuibles a efectos de valoración.

Por su parte, las otras variaciones en el volumen de activos y pasivos (código 5 del *MEFP 2014*) comprenden los cambios en las existencias de activos y pasivos que no derivan ni de transacciones ni de variaciones de precios. Estas variaciones incluyen, entre otros, las reclasificaciones de activos y pasivos, las bajas y cancelaciones, los deterioros de valor, las correcciones de ejercicios anteriores y otros eventos excepcionales que afectan al volumen de activos y pasivos registrados.

24. **La misión asistió a las autoridades en la identificación y clasificación de los principales OFE que afectan a los activos y pasivos del GG y de sus subsectores.** En particular, se revisaron las variaciones observadas en los balances de las distintas unidades institucionales con el fin de distinguir entre cambios derivados de transacciones y aquellos atribuibles a OFE.

25. **El principal OFE del GCP se registra en el ejercicio 2023, explicado por un gran ajuste en la partida de balance “deudores por ingresos meritados”.** En los estados financieros de 2023, el saldo inicial de esta partida de activos financieros, correspondiente al cierre del ejercicio 2022, aparece reexpresado de forma significativa respecto al valor publicado en los estados financieros del ejercicio anterior. Esta reexpresión obedece a correcciones de ejercicios anteriores, asociadas a la revisión del reconocimiento y la valoración de derechos tributarios devengados, y se registra directamente contra el patrimonio neto. De acuerdo con el marco del *MEFP 2014*, este ajuste debe clasificarse como otra variación en el volumen de activos financieros, al reflejar la corrección del valor de activos financieros preexistentes en el balance inicial.

26. **En el caso de las unidades extrapresupuestarias del gobierno central (UEs), el OFE más significativo se identifica en Andorra Desenvolupament i Inversió, SAU (ADISAU), y está relacionado con el tratamiento del activo asociado al proyecto del *Prat de la Farga*.** En el ejercicio 2021, ADISAU reconoció en su balance un activo vinculado a un derecho de uso sobre dicho terreno. Su incorporación al balance entra como otra variación en el volumen de activos, dado que no respondió a una transacción económica. Posteriormente, en 2023, dicho activo es retirado del balance al concluirse que ADISAU no controla los beneficios económicos futuros asociados al activo. La eliminación de este activo no responde a una transacción, sino a una corrección del reconocimiento de activos previamente registrados, y se clasifica igualmente como otra variación en el volumen de activos.

27. **Con relación a los FSS, los OFE más relevantes se deben tanto a ganancias y pérdidas por tenencia como a otras variaciones en el volumen de activos.** Por un lado, en el caso de la Caixa Andorrana de Seguretat Social (CASS) las correcciones de ejercicios anteriores relacionadas con el reconocimiento de las cotizaciones sociales dieron lugar en 2021 a un incremento de los saldos deudores, que se clasifica como otra variación en el volumen de activos. Por su parte, las variaciones de la cartera de inversión del Fons de Reserva de Jubilació (FRJ) que no son resultado de transacciones se registran como OFE, en concreto ganancias o pérdidas por tenencia.

28. **En el caso de los GLs, también se identifican OFE asociados a cambios en las normas contables aplicadas.** En particular, en 2021 los Comúns pasaron de preparar sus estados financieros conforme a las normas establecidas en el Plan general contable del sector público a hacerlo de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Este cambio de marco contable dio lugar a diversos ajustes de apertura, relacionados con el reconocimiento, la reclasificación y la valoración de activos y pasivos, que se registran como OFE. Asimismo, en el año 2024, se identifican OFE significativos en el Comú de La Massana, clasificados como otras variaciones en el volumen de activos, derivados de ajustes que no afectan ni al resultado presupuestario ni al resultado económico del ejercicio, y que responden a la aplicación de criterios contables conforme a las NICSP.

29. **La identificación y el registro adecuados de los OFE permitieron avanzar en la integración del marco horizontal de las EFP, asegurando la coherencia entre el estado de operaciones, los OFE y el balance para el GG y sus subsectores.** La correcta identificación de los OFE contribuye a explicar las variaciones observadas entre los saldos iniciales y finales del balance y a fortalecer la coherencia interna de las EFP. Esta integración refuerza la consistencia de las estadísticas y mejora la interpretación de la capacidad o necesidad de financiación, al permitir una reconciliación completa entre flujos y saldos conforme al *MEFP 2014*.

Recomendaciones:

- *Revisar los OFE compilados durante la misión.*
- *Recoger en un documento los principales OFE identificados en la misión*
- *Incorporar los OFE a la transmisión anual de datos (tablas 4,5 y 9 del cuestionario).*
- *Continuar con la compilación y difusión periódica de los OFE para el subsector GG.*
- *Verificar la consistencia horizontal del marco del MEFP 2014.*

Compilación y difusión de estadísticas trimestrales de deuda del sector público

30. **La misión discutió con el MF la posibilidad de compilar EDSP con periodicidad trimestral.** Si bien los estados financieros del GCP se publican con periodicidad anual, el MF dispone de balances con frecuencia trimestral, lo que proporciona una base adecuada para la compilación de EDSP trimestrales para dicho subsector.

31. **Durante la misión se establecieron los procesos para la compilación trimestral de la deuda pública de Andorra.** utilizando como referencia la plantilla conjunta de EDSP del BM y el FMI, la misión asistió al DE en el diseño de una hoja de cálculo que permite capturar, con periodicidad trimestral, los saldos de deuda desagregados por vencimiento, tipo de instrumento financiero, divisa y residencia del acreedor. Esta plantilla fue compartida con el MF con el objetivo de facilitar la producción regular y coordinada de las EDSP.

32. **Asimismo, la misión asistió en la compilación de datos trimestrales de deuda pública para el período comprendido entre el primer trimestre de 2018 y el tercer trimestre de 2025.** Los datos compilados cubren, por el momento, los instrumentos de préstamos y títulos de deuda, y la cobertura sectorial se limita al GCP. Sobre esta base, se recomendó realizar una primera transmisión de datos a la base de datos conjunta de EDSP del FMI–BM.

33. **El primer envío de EDSP trimestrales debe completarse con el cuestionario de metadatos.** Los cuestionarios de metadatos de la deuda del sector público recopilan información esencial sobre el alcance, las definiciones, las clasificaciones y los métodos de compilación de las estadísticas de deuda de un país. Estos cuestionarios garantizan la transparencia, la comparabilidad y la precisión de los datos, y abarcan sectores institucionales como el gobierno general y las sociedades públicas. Entre los principales ámbitos que se abordan se incluyen la cobertura institucional (unidades presupuestarias y extrapresupuestarias), la cobertura por instrumento (por ejemplo, títulos de deuda, préstamos y derechos especiales de giro), los métodos de valoración (valor nominal frente a valor de mercado) y las prácticas de consolidación.

34. **la misión observó que existe margen para ampliar progresivamente la cobertura institucional y de instrumentos de las EDSP.** En particular, el DE se encuentra trabajando en la compilación de EDSP para el subsector de los GLs, cuyas unidades remiten estados financieros con periodicidad trimestral que pueden utilizarse para este fin. Asimismo, la cobertura por instrumento de las EDSP del GCP podría ampliarse para incorporar, entre otros, los derechos especiales de giro y las otras cuentas por pagar.

Recomendaciones:

- *Revisar y difundir al BM las EDSP trimestrales compiladas para el GCP.*
- *Continuar con la compilación y difusión periódica de EDSP para el subsector GCP.*
- *Ampliar la cobertura de la deuda a los GL y resto del GG.*
- *Expandir la cobertura de instrumentos de deuda a derechos especiales de giro y otras cuentas por pagar.*
- *Recopilar los estados financieros y comenzar a expandir la cobertura de datos de EDSP a las sociedades públicas.*
- *Investigar la posibilidad de obtener datos de deuda trimestrales para las sociedades públicas.*
- *Producir metadatos que cubran la metodología de la Guía para compiladores y usuarios 2011 de EDSP.*

C. RECURSOS HUMANOS Y PROCESOS OPERATIVOS

35. **El DE continúa con un único funcionario responsable de la compilación y difusión de las EFP y EDSP.** Este funcionario dispone de un elevado nivel de capacitación técnica y demuestra un sólido dominio del marco metodológico del *MEFP 2014* y de los procesos de compilación. No obstante, dado que también tiene asignadas responsabilidades en la elaboración de otras estadísticas macroeconómicas, la misión considera que la capacidad operativa es limitada. En este contexto, se recomienda disponer de apoyo adicional para poder sostener y profundizar los avances logrados en la mejora, ampliación y mantenimiento regular de los procesos de compilación de las EFP y EDSP.

36. **La misión recomendó la documentación sistemática de los procesos de compilación y difusión de las EFP y EDSP.** Uno de los principales riesgos operativos identificados es la elevada dependencia de una sola persona para la ejecución de estos procesos, lo que podría generar interrupciones ante eventuales ausencias o transiciones de personal. Para mitigar este riesgo, se recomendó la elaboración de una guía operativa detallada que documente de forma exhaustiva los flujos de trabajo, incluyendo la compilación del estado de operaciones, el balance y los OFE. Esta documentación permitiría asegurar la continuidad de los procesos y facilitaría que nuevo personal pueda asumir estas funciones en un plazo razonable.

37. **Las autoridades informaron a la misión que esperan contar con nuevos efectivos en el medio plazo.** En caso de que estos funcionarios sean asignados a tareas relacionadas con la compilación de las EFP y EDSP, será necesario proporcionarles formación específica en el marco metodológico del *MEFP 2014*, así como en los procedimientos y herramientas actualmente utilizados, con el fin de fortalecer la capacidad institucional y reducir los riesgos operativos a futuro.

Recomendaciones:

- *Considerar la posibilidad de incorporar personal que ayude en el proceso de compilación de EFP y EDSP.*
- *Elaborar una guía detallada del proceso estadístico para la producción de EFP y EDSP.*
- *Compartir la guía internamente con el personal del DE y otros funcionarios del MF involucrados en el proceso de elaboración de EFP y EDSP.*

D. FUNCIONARIOS CON LOS CUALES SE MANTUVIERON REUNIONES DURANTE LA MISIÓN

Nombre/Título	Institución	Dirección de correo electrónico
Edgar Baró Riba	<i>Director del Departament d'Estadística</i>	Edgar_baro@govern.ad
Xavier Barbado Muñoz	<i>Técnico de Estadísticas Económicas/DE</i>	xavier_barbado@govern.ad
Estefania Mena Cerdán	<i>Cap d'Àrea de Estadísticas Económicas/DE</i>	estefania_mena@govern.ad
Ana Sala Vives	<i>Interventora Delegada/MF</i>	ana_sala@govern.ad

Apéndices

A. Clasificación de las nuevas cuentas del ejercicio 2024

Código contable	Descripción	Código MEFP 2014	Consolidación
24000	Impost sobre la inversió estrangera	11452	
30200	Taxa inversió estrangera immobiliaria	1422	
33126	Reintegrament ajut ruta aèria	14412	
41220	Forum Nacional de la Joventut d'Andorra	2631	x
48207	Universitat d'Andorra	2821	
49245	Retorn taxes diplomàtiques	2821	
49257	Unió Latina	2621	
49271	UNICEF	2621	
49275	IASC	2621	
49288	European Platform of Regulatory Authorities	2621	
78246	Foment solar fotovoltaic	2822	

B. Progreso realizado con respecto a las recomendaciones de las misiones anteriores

Prioridad	Medida/objetivo	Fecha objetivo	Progreso realizado
Resultado: Reforzar la producción y difusión de las estadísticas de las finanzas públicas (EFP)			
M	Revisar la tabla institucional con carácter anual.	Actualización continua	Se revisa continuamente y se usa la misma por todos los compiladores de estadísticas macroeconómicas
A	Recomendación prioritaria: Difundir la serie temporal consolidada de EFP del GG consolidado para los ejercicios 2018 – 2023 al departamento de estadística del FMI (STA).	Noviembre 2024	Completado: se difundió la serie temporal
A	Recomendación prioritaria: Continuar con la compilación y difusión periódica de EFP para el GG	Con carácter anual	En progreso: Se ha realizado una primera compilación de datos
B	Identificar otros flujos entre unidades del GC sujetos a consolidación.	Septiembre 2025	Sin progreso. Se necesita asistencia y orientación
A	Recomendación prioritaria: Compilar los datos de balance a final de año del GC para los ejercicios fiscales 2018 – 2023.	Junio 2025	En progreso: Se han capturado los balances de cada unidad institucional que conforma el GG
A	Incorporar los datos de balance a la transmisión de datos a STA (tabla 6 del cuestionario de STA).	Noviembre 2025	Sin comenzar. Se necesita asistencia y orientación
M	Refinar el fichero de compilación de la COFOG del GC, con el fin de evitar ajustes manuales.	Febrero 2025	En progreso
A	Recomendación prioritaria: Comenzar la compilación de EDSP para el GCP y presentar los datos al Banco Mundial	Septiembre 2025	Sin progreso. Se necesita asistencia y orientación
A	Investigar la posibilidad de obtener datos de deuda trimestrales para las sociedades públicas.	Noviembre 2025	Sin comenzar
M	Comenzar la compilación de EFP trimestrales para el GCP, FSS y GL (al menos tres años), siguiendo la misma estructura que para los datos anuales (datos por encima de la línea).	Junio 2025	En progreso
M	Automatizar en los ficheros que contienen los datos fuente las reclasificaciones en el cuadro puente propuestas para los FSS y GL.	Diciembre 2024	Completado
M	Investigar las discrepancias en las fuentes de datos del Comú de Ordino, año 2023.	Enero 2025	Completado
Resultado: La documentación del proceso operativo para la compilación y difusión de estadísticas macroeconómicas y financieras se almacena, se accede a ella y se actualiza periódicamente			

Prioridad	Medida/objetivo	Fecha objetivo	Progreso realizado
M	Elaborar una guía detallada del proceso estadístico para la producción de EFP y EDSP que faciliten la incorporación del nuevo personal del área de estadísticas.	Marzo 2025	En progreso: Se están documentando con detalle todos los procesos de compilación
Resultado: Los metadatos difundidos internamente y/o al público se han reforzado en consonancia con el conjunto de datos para mejorar la interpretación y el análisis.			
A	Producir y publicar metadatos para la producción de EFP para el resto de unidades del GG (GL, FSS).	Diciembre 2024	Completado
A	Producir metadatos para cubrir la metodología PSDSG 2011 para la deuda del GCP.	Septiembre 2025	Sin progreso. Se necesita asistencia y orientación

C. Estado de operaciones del GG. Año fiscal 2024

Estado de Operaciones (mill. de €). 2024		GCP	UE	Cons.	GC	FSS	GL	Cons.	GG
1	Ingreso	648,2	148,6	-74,3	722,5	439,5	219,8	-122,1	1.259,8
11	Impuestos	581,7	0,0	0,0	581,7	0,0	60,9	0,0	642,6
12	Contribuciones sociales	0,0	0,0	0,0	0,0	384,5	0,0	0,0	384,5
13	Donaciones	0,0	74,3	-74,3	0,0	49,1	73,0	-122,1	0,0
14	Otros ingresos	66,5	74,3	0,0	140,8	5,9	86,0	0,0	232,6
2	Gasto	571,3	147,6	-74,3	644,6	407,8	164,6	-122,1	1.094,9
21	Remuneración a los empleados	141,8	70,1	0,0	211,9	7,2	63,9	0,0	283,0
22	Uso de bienes y servicios	61,0	69,8	0,0	130,8	6,0	51,2	0,0	188,0
23	Consumo de capital fijo	34,6	4,1	0,0	38,6	0,9	29,4	0,0	68,9
24	Intereses	16,8	0,0	0,0	16,8	0,0	2,4	0,0	19,2
25	Subsidios	17,6	0,0	0,0	17,6	0,0	0,1	0,0	17,7
26	Donaciones	199,0	0,0	-74,3	124,8	0,0	0,0	-122,1	2,7
27	Prestaciones sociales	46,6	0,7	0,0	47,4	393,4	0,9	0,0	441,7
28	Otros gastos	53,8	3,0	0,0	56,8	0,3	16,7	0,0	73,7
GOB	Resultado operativo bruto (1-2+23)	111,5	5,0	0,0	116,5	32,6	84,7	0,0	233,8
NOB	Resultado operativo neto (1-2)	76,9	1,0	0,0	77,9	31,7	55,2	0,0	164,8
31	Inversión neta/bruta en activos no financieros	22,4	0,6	0,0	23,0	2,2	26,4	0,0	51,6
311	Activos fijos	22,4	0,6	0,0	23,0	2,2	21,8	0,0	47,1
312	Existencias	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1
313	Objetos de valor	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
314	Activos no producidos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,4	0,0	4,4
2M	Erogación (2+31)	593,7	148,3	-74,3	667,7	410,0	190,9	-122,1	1.146,5
NLB	Préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) (1-2-31) o (1-2M)	54,5	0,3	0,0	54,8	29,5	28,9	0,0	113,2
	Transacciones en activos y pasivos financieros (financiamiento):								
32	Adquisición neta de activos financieros	46,5	3,6	0,0	50,1	38,2	23,7	0,0	112,1
33	Incurrimiento neto de pasivos	42,5	3,6	0,0	46,1	38,2	23,7	0,0	108,0
NLBz	Discrepancia estadística global	-0,9	-0,1	0,0	-1,0	0,1	-0,3	0,0	-1,1

D. Clasificación funcional del gasto del GG. Año fiscal 2024

División COFOG (mill de €). 2024	GCP	UE	Cons.	GC	FSS	GL	Cons.	GG
701 Servicios públicos generales	265,8	5,3	-74,3	196,8	265,8	34,3	-122,1	109,1
702 Defensa	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
703 Orden público y seguridad	58,8	0,0	0,0	58,8	0,0	11,4	0,0	70,2
704 Asuntos económicos	26,9	0,0	0,0	26,9	0,0	11,4	0,0	38,2
705 Protección del medio ambiente	9,3	0,0	0,0	9,3	0,0	0,0	0,0	9,3
706 Vivienda y servicios comunitarios	17,1	0,0	0,0	17,1	0,0	0,0	0,0	17,1
707 Salud	5,2	0,0	0,0	5,2	0,0	0,0	0,0	5,2
708 Actividades recreativas, cultura y religión	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
709 Educación	0,4	0,0	0,0	0,4	0,0	0,0	0,0	0,4
710 Protección social	55,8	26,4	0,0	82,3	0,0	75,4	0,0	157,6
Total COFOG	593,7	148,3	-74,3	667,7	410,0	190,9	-122,1	1.146,5
Erogaciones totales vs Suma de las divisiones COFOG	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

E. Balance del GG. Año fiscal 2024

	Balance (mill. de €). 2024	GCP	UE	Cons.	GC	FSS	GL	Cons.	GG
6	Patrimonio Neto	127,7	41,8	0,0	169,4	1.848,9	975,0	0,0	2.993,3
61	Activos no Financieros	856,2	29,7	0,0	885,9	21,1	767,5	0,0	1.674,5
611	Activos fijos	688,1	26,4	0,0	714,5	8,2	461,9	0,0	1.184,6
612	Existencias	2,9	0,1	0,0	3,0	0,0	0,5	0,0	3,5
613	Objetos de valor	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
614	Activos no producidos	165,3	3,1	0,0	168,4	12,8	305,1	0,0	486,4
62	Activos Financieros	708,9	34,5	0,0	743,4	1.862,0	298,1	0,0	2.903,4
6201	Oro monetario	144,5	0,0	0,0	144,5	0,0	0,0	0,0	144,5
6202	Billetes y monedas y depósitos	211,2	18,1	0,0	229,4	17,9	74,6	0,0	321,8
6203	Títulos de deuda	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10,5	0,0	10,5
6204	Préstamos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	23,3	0,0	23,3
6205	Participaciones de capital y en fondos de inversión	82,2	0,1	0,0	82,4	1.786,6	142,2	0,0	2.011,2
6206	Seguros, pensiones y sistemas de garantías estandarizadas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
6207	Derivados financieros y opciones de compra de acciones por empleados	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
6208	Otras cuentas por cobrar	270,9	16,2	0,0	287,1	57,5	47,4	0,0	392,0
63	Pasivos	1.437,4	22,4	0,0	1.459,8	34,2	90,6	0,0	1.584,6
6301	Derechos especiales de giro	144,4	0,0	0,0	144,4	0,0	0,0	0,0	144,4
6302	Billetes y monedas y depósitos	1,2	0,2	0,0	1,4	0,3	2,8	0,0	4,5
6303	Títulos de deuda	1.175,0	0,0	0,0	1.175,0	0,0	0,0	0,0	1.175,0
6304	Préstamos	24,5	1,2	0,0	25,7	0,1	42,1	0,0	67,8
6305	Participaciones de capital y en fondos de inversión	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
6306	Seguros, pensiones y sistemas de garantías estandarizadas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
6307	Derivados financieros y opciones de compra de acciones por empleados	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
6308	Otras cuentas por pagar	92,3	21,0	0,0	113,3	33,8	45,8	0,0	192,8

F. Otros flujos económicos del GG. Año fiscal 2024

Otros flujos económicos (mill. €). 2024		GCP	UE	GC	FSS	GL	GG
4	Variación en el patrimonio neto como resultado de ganancias y pérdidas por tenencia	0,0	0,0	0,0	123,8	-0,6	123,2
41	Ganancias y pérdidas por tenencia de activos no financieros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
42	Ganancias y pérdidas por tenencia de activos financieros	0,0	0,0	0,0	123,8	-0,6	123,2
43	Ganancias y pérdidas por tenencia de pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
5	Variación en el patrimonio neto como resultado como resultado de variaciones del volumen	16,0	1,1	17,0	0,0	-30,1	-13,0
51	Otras variaciones en el volumen de activos no financieros	1,6	0,1	1,6	0,0	12,3	13,9
52	Otras variaciones en el volumen de activos financieros	14,1	0,4	14,5	0,0	-42,0	-27,5
53	Otras variaciones en el volumen de pasivos	-0,3	-0,6	-0,9	0,0	0,3	-0,6
9	Variación en el patrimonio neto como resultado de otros flujos económicos	16,0	1,1	17,0	123,8	-30,6	110,2
91	Otros flujos económicos en activos no financieros	1,6	0,1	1,6	0,0	12,3	13,9
92	Otros flujos económicos en activos financieros	14,1	0,4	14,5	123,8	-42,6	95,7
93	Otros flujos económicos en pasivos	-0,3	-0,6	-0,9	0,0	0,3	-0,6